



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

PRIMER INFORME LEGISLATIVO Y DE ATENCIÓN CIUDADANA **2019**



CLAUDIA **LÓPEZ RAYÓN**
DIPUTADA FEDERAL



DISTRITO 5, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

Ha transcurrido un año de trabajo legislativo en el **Congreso de la Unión** y en un ejercicio de rendición de cuentas, en cumplimiento a la ley, presento el siguiente informe que da cuenta de lo realizado en la **Cámara de Diputados** y de las acciones desarrolladas entre los habitantes del **Distrito Electoral 5**, de la Ciudad de México.

Es importante destacar que el mandato popular expresado en las urnas en julio de 2018, se tradujo en un cambio de gobierno, pero sobre todo en un cambio de régimen. Es por ello que las transformaciones iniciadas son cuestionadas y criticadas, en distintos ámbitos, por diversos actores, debido a dos razones. La primera tiene que ver con el desplazamiento de los grupos que ejercieron el poder político durante 38 años y que reaccionan con beligerancia ante lo que perdieron: amplios espacios para la corrupción y su pertenencia a la burocracia dorada. La segunda razón, es que el proyecto económico, social, político e ideológico, alineado al dogma neoliberal, echó raíces en la forma de pensar en toda la sociedad y con ello se arraigaron algunas ideas como verdades absolutas.

Es así que nos encontramos en un contexto de disputa política diaria, que plantea la exigencia de construir una nueva hegemonía política, que garantice la permanencia en el tiempo del proyecto político que representamos. Para ello es importante que ejercicios, como el que nos tiene reunidos aquí el día de hoy, se multipliquen para informar y explicar los alcances de la **Cuarta Transformación** en curso.

La Cámara de Diputados tiene una composición nunca vista para una fuerza política de izquierda;

MORENA cuenta con 259 diputados; pero ello no garantiza, a pesar de ser mayoría, que las reformas constitucionales se alcancen sin el concurso de otras fuerzas políticas. Eso limita y condiciona los alcances de las reformas. Pero también expresa que lo alcanzado no ha sido una imposición a los demás partidos, pues ellos han hecho suyas muchas de las iniciativas presentadas por **MORENA**.



Se ha cuestionado la falta de autonomía del Legislativo en relación con el Ejecutivo, nada más falso que eso. Representamos un proyecto político construido a lo largo de muchos años, que abarca de diversas corrientes de pensamiento y resulta de una práctica política de décadas en el país. Somos un proyecto político con pasado, pero con más futuro, que representa lo mejor de las luchas sociales de los que menos tienen. Y tenemos clara la necesidad de una disciplina política en torno a el.



Estamos construyendo un nuevo Estado, que respete su historia y clarifique su porvenir. Y su compromiso es con la justicia social, la paz y el bienestar de todos los mexicanos. Lo anterior, aunque parece razonable, se enfrenta a intereses particulares que consideran inaceptables los principios de garantizar una vida digna para todos; contar con derechos mínimos de existencia; tener oportunidades productivas y laborales; disfrutar de una vida pacífica en las diversas localidades y en el país entero.

El reto es grande. Luchamos contra la idea de que “somos iguales a los del pasado”; por ello es que nos articulamos en torno a la atención inmediata de los problemas nacionales más urgentes. Desde atender la deuda histórica con los pueblos indígenas, el garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; hasta esclarecer y disipar el clima violento en que vivimos.



Ahora, más que nunca, es necesario serenar al país, atender los problemas de desigualdad y restablecer el tejido social. Estamos construyendo una nueva relación entre las personas; y entre ellas y las instituciones. Un pacto renovado donde el respeto, la solidaridad, tolerancia, honestidad y amor sean los ejes de la nueva convivencia social.



La **LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados**, en su primer año de trabajo, llevó a cabo una amplia serie de reformas constitucionales y modificaciones a leyes secundarias. Las reformas constitucionales tienen por objetivo construir una nueva realidad nacional que tienen como fin hacer alcanzar la justicia social. Las leyes secundarias, de manera complementaria, son el marco de legalidad para el ejercicio de un nuevo gobierno que busca eliminar la corrupción y las malas prácticas enraizadas en la vida nacional.

• REFORMAS CONSTITUCIONALES

Una de las reformas constitucionales que cambiará la vida nacional es la realizada en **materia de seguridad**, con la creación de la **Guardia Nacional**. En un contexto de violencia heredado de una mala política de seguridad en los dos últimos sexenios, la Guardia Nacional es una nueva institución del Estado que participa en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la Nación, respetando siempre los derechos humanos. La Guardia Nacional cuenta con un mando civil y busca consolidar un clima de seguridad y estabilidad, que exigen los mexicanos, en la vida nacional.



Otra acción legislativa relevante, que refuerza el objetivo de alcanzar la seguridad, es la reforma al Artículo 19 de la Constitución. Esta modificación **amplía el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva**; ellos son: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción, robo al transporte de carga, robo de hidrocarburos, desaparición forzada de personas y cometida por particulares, y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

En otro ámbito, es importante subrayar uno de los ejercicios legislativos más extenuantes, que fue acompañado de un robusto ejercicio de Parlamento Abierto, y que derivó en la **Nueva Reforma Educativa**, expresada en la modificación de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución. En este sentido se presenta una verdadera Reforma Educativa de gran alcance para el presente y el futuro de México.

El sexenio pasado la educación fue, junto con la reforma energética, el corazón de las políticas neoliberales que desdibujaron el espíritu de la Constitución de 1917 y de la expropiación petrolera de 1938. En materia educativa el paradigma neoliberal actuó en detrimento de la educación pública y de los derechos de todos los actores que participan en ella (docentes y estudiantes). Esta política instruida desde los organismos internacionales e instrumentada por el Pacto por México; fue una imposición a la soberanía nacional y la autodeterminación de los pueblos.

En este sentido el Artículo 73 señala que el Poder Legislativo tiene la facultad de legislar en materia educativa para coadyuvar a establecer, organizar y sostener cualquiera de los niveles y



centros educativos concernientes a la cultura de los habitantes de la nación. Con esta nueva reforma se instrumenta la transversalidad en la educación desde la pluriculturalidad, la perspectiva de género y la integración y la atención a los diferentes grupos vulnerables. La educación, a partir de hoy, tendrá una perspectiva humanista y científica, que posibilitan que el pueblo de México alcance su pleno desarrollo social y educativo.

A la par del compromiso del Estado, en el Artículo 31 se atribuye a los padres, madres o tutores de los infantes la obligatoriedad de llevarlos a los centros educativos. Ambas acciones pretenden consolidar a la educación como un acto de supremo interés para la niñez. Así pues, el Artículo 3º especifica que la educación debe ser de excelencia y esto sólo es posible si sociedad y gobierno ponen todo su esfuerzo en dicha labor.



Es importante mencionar que esta reforma atiende las demandas de los docentes en sus distintas dimensiones. El cuerpo docente es un agente para el cambio social y por ello sus condiciones laborales deben ser óptimas, para esto contarán con un Sistema de Formación Magisterial (que sustituye el Instituto Nacional de Evaluación Educativa) para realiza evaluaciones, no punitivas, y que ahora acompañan la formación de los docentes.

La **reforma constitucional en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato** fue una labor legislativa difícil, pues la iniciativa fue mal entendida y erróneamente interpretada para impedir el empoderamiento del pueblo en la toma de decisiones. Nuestro país ha vivido bajo el autoritarismo e impunidad y para contrarrestar esto la reforma consolida la práctica de la democracia participativa, con el imperativo de: “el pueblo pone y el pueblo quita a sus gobernantes”; ello a partir de los ejercicios de consulta popular y revocación de mandato.



La Reforma en Paridad de Género modificó los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115. Con ella se atiende una demanda histórica y social del feminismo en México, anclada en una acción afirmativa desde la perspectiva de género mundial; que pone a nuestro país en la vanguardia internacional. La paridad es una condición necesaria, que ahora se expresa en los puestos del servicio público, tanto en los tres niveles de gobierno como en los tres poderes de la unión, así como en los órganos autónomos; que permite una participación igualitaria en la toma de decisiones y en la construcción del consenso social, construyendo así una responsabilidad compartida. La reforma consolida la participación de la mujer en los espacios públicos.

También hay que destacar el **reconocimiento de los derechos de los pueblos afrodescendientes en el texto constitucional**. La reforma del Artículo Segundo señala que los afrodescendientes son la tercera raíz cultural, social e histórica de México y reconoce todos sus derechos.

• REFORMA A LEYES SECUNDARIAS

En materia de las leyes aprobadas se construyó el camino para una nueva realidad social, en la cual se pretende fijar un rumbo opuesto al de los últimos 30 años, porque no se puede gobernar diferente con las viejas leyes que atendían el estatus quo de una sociedad marcada por el proyecto de exclusión neoliberal. Ahora se consolida la justicia e igualdad social, y para ello se realizaron tres tipos de reformas a las leyes: **1)** en materia de administración pública, **2)** institucionalización de la justicia social y **3)** la transformación del poder legislativo.



Se aprobaron una serie de modificaciones a Leyes que cambiaron la manera en que se entiende la administración pública en México.

Para romper con la onerosa vida de la clase política se modificó la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, que da marcha atrás a las desmesuradas remuneraciones de la alta burocracia mexicana. En la administración pública nadie puede ganar más que el presidente y se atiende la máxima de que *“no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.”*

Las modificaciones a **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** son de amplia significación para la vida nacional, la administración pública requiere contar con los mecanismos necesarios para lograr la solución de los problemas que se presentan en la vida nacional. La manera de romper con los vicios burocráticos de decenios de corrupción fue proponer una serie de cambios en las funciones y la estructura del Gobierno Federal.



La **Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República** plantea un nuevo paradigma para impartir la justicia en nuestro país. Quedó atrás la época oscura de la Procuraduría General de la República y su desempeño faccioso y oficioso. La nueva ley reglamenta la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía, como órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La impartición de justicia será ahora autónoma, eficaz, efectiva y apegada a derecho; que contribuya a combatir la inseguridad, y que castigue, en serio, a los responsables de cometer delitos.

La **Ley de Extinción de Dominio** está pensada como un mecanismo para hacer frente al enriquecimiento ilícito y a la delincuencia organizada. Esta reforma es un adelanto para romper con el clima de corrupción e ilegalidad vividos en nuestro país. La acción de extinción de dominio se ejercitará por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal.

Justamente la corrupción, junto con la desigualdad social, son los problemas de mayor envergadura para la nación, han penetrado la vida social y se han enquistado en diversos ámbitos del sistema político. En este contexto la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos se presenta como una acción para sancionar la comercialización ilícita de los hidrocarburos, esta práctica se realizaba en complicidad de la delincuencia organizada y la propia administración pública del régimen neoliberal.

La reforma a la **Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal Federal**, aprobaron la inhabilitación definitiva y temporal para servidores públicos y establecieron las sanciones para personas físicas y morales cuan-



do incurran en faltas administrativas graves. Las faltas administrativas como: cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, conflicto de interés, contratación indebida, enriquecimiento oculto, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato y obstrucción de la justicia. Todo esto fue parte de la corrupción sistémica avalada por los anteriores gobiernos.



Ahora, a los servidores públicos que incurran en dichos actos se les impondrá la inhabilitación definitiva para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

En el caso de las personas físicas y morales que cometan los actos señalados se plantea la prohibición temporal para cuando no se hayan causado daños o perjuicios, ni exista beneficio o lucro alguno, y una sanción de tres meses a un año para participar en concursos de licitación pública.

La administración pública y el ejercicio del presupuesto de todos los mexicanos, a partir de ahora,

estarán regidos por la **Ley Federal de Austeridad Republicana** que tiene por objetivo reglamentar, regular y atender la ejecución del gasto público en apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y honradez.

Si se parte de la corrupción sistémica que atraviesa la vida pública de México, una Ley de austeridad es necesaria para reordenar la administración gubernamental y terminar con el desvío de recursos, el robo de los bienes de la nación y el pago de favores como moneda de cambio en la actividad gubernamental. Con la austeridad se ha redirigido el gasto público y así abonar a la justicia social.

Lo anterior permite la institucionalización de la justicia social. Este tema que vértebra la realidad histórica nacional y es el hilo conductor del renovado gobierno.





Así pues, la creación del **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** atiende la deuda histórica con los pueblos indígenas y originarios de México, al construir mecanismos institucionales para acabar con las desigualdades y procesos discriminatorios cotidianos para estas poblaciones. Para ello, el nuevo Instituto tiene objetivo definir, normar, planear, diseñar y ejecutar los programas y acciones para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de estos pueblos como parte central de la vida nacional.

Las actividades legislativas también atendieron problemas de actualidad nacional, por ejemplo, la migración nacional e internacional motivada por la inseguridad, la pobreza y la exclusión. Ante este fenómeno y en contra de la xenofobia y la aporofobia, se llevaron a cabo reformas a la **Ley de Migración**. Estas modificaciones garantizan los derechos humanos a partir de velar por la seguridad jurídica de los migrantes que buscan llegar a los Estados Unidos a través de nuestro territorio nacional.

En muchos casos la migración es producto del desplazamiento forzado. En este sentido los legisladores de Morena adicionamos un **Capítulo III, denominado “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Noveno del Código Penal Federal y un artículo 287 bis en materia de desplazamiento interno forzado**. La modificación precisa que el delito de desplazamiento interno forzado es cometido por quien o quienes mediante violencia o cualquier método coercitivo ocasionen que los habitantes de un espacio determinado sean obligados a desplazarse.

A su vez, para garantizar una sociedad justa se realizaron importantes modificaciones a la **Ley Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la**

Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social. El énfasis de estas leyes se concentra en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. El reto de la reforma es construir un nuevo pacto social con los trabajadores que tiene como fin garantizar una vida digna mediante el trabajo. De esta forma empezamos a revertir el aniquilamiento de los sindicatos y derechos de los trabajadores promovidos por los gobiernos neoliberales los últimos 36 años.

Es importante subrayar uno de los avances de esta reforma, el cambio de vocabulario es parte nodal para la comprensión de la realidad, por tal razón, se ha eliminado el término “trabajo doméstico” y se ha sustituido por “trabajo en el hogar”. Esta labor realizada principalmente por mujeres ahora tiene la garantía de acceso a prestaciones y beneficios marcados por la Ley.

En la Cámara de Diputados las modificaciones a la **Ley Orgánica del Congreso General** de los Estados Unidos Mexicanos consolidaron el trabajo legislativo al conjuntar y eliminar comisiones el trabajo, y así acelerar la atención a los problemas nacionales para reducir gastos. Como parte de la austeridad republicana se terminó el dispendio que caracterizaba a las anteriores legislaturas, no hay más vehículos, seguros médicos, vales de comida y gasolina, ni séquito de seguidores con cargo al presupuesto.





La Ley de Ingresos de la Federación para el 2019 definió no contraer más deuda ni incrementar los impuestos; y sí realizar un esfuerzo para mejorar la recaudación y evitar la evasión fiscal. El objetivo es reordenar las finanzas del país, sin generar presiones inflacionarias y mantener el equilibrio entre ingresos y gasto del gobierno.



En sintonía con la iniciativa anterior el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2019**, se definió con una mirada social, y dio prioridad a los programas sociales: **Sembrando Vida, Becas Benito Juárez, Becas para Jóvenes (Construyendo el Futuro y Escribiendo el Futuro), Apoyos para el Bienestar (para las Personas Adultas Mayores y para Personas con Discapacidad), Programa Nacional de Reconstrucción, Tandas para el Bienestar**, entre otros; y a la ampliación de infraestructura y a la recuperación de PEMEX, todo ello para el bien de la nación y de los mexicanos. Este acto de responsabilidad social es posible gracias a un cambio de principios en el ejercicio de gobierno. Con esto se refleja el sentir nacional de encarar la austeridad republicana y el combate contra la corrupción, de esta manera se aprobó un presupuesto de 5.8 billones de pesos.

Es importante subrayar la diferencia de acción del Poder Legislativo en este año de trabajo. La Cámara de Diputados es caja de resonancia de las exigencias populares y de las necesidades de cambio social, económico, político y cultural; nuestro movimiento responde a ellas, nuestro trabajo no está orientado, como en el pasado a allanar el camino para el saqueo y el enriquecimiento de los menos. Con el presidente Andrés Manuel López Obrador compartimos un nuevo proyecto nacional, que por supuesto él encabeza; y qué por más presiones mediáticas y políticas, no lo vamos a dejar solo, todas y todos somos Andrés Manuel López Obrador, y nuestro objetivo es la transformación de la sociedad mexicana a través de la justicia y paz social.

• PARTICIPACIÓN EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y COMISIONES DE TRABAJO

La austeridad republicana llegó a la Cámara de Diputados y con ello un nuevo compromiso de trabajo de los legisladores de la Cuarta Transformación. Se terminó con una serie de privilegios: seguro de vida y de gastos médicos mayores, auto, vales de comida salarios de altos funcionarios, gastos para diputados, recorte en arrendamiento de vehículos y vuelos de primera clase, publicidad y propaganda de la Cámara; se redujeron las comisiones de trabajo y no se integraron comisiones especiales; también disminuyó la burocracia y los asesores. Con todo ello se logró un ahorro por mil seiscientos ochenta y un millones de pesos pasando de 8, 339 a 6, 758 millones de pesos.

En este primer año sumamos 68 sesiones del pleno de la Cámara de Diputados, distribuidas en dos periodos ordinarios de sesiones y en cuatro periodos extraordinarios. Asistí al 97% de las sesiones y por razones médicas, debidamente justificadas, falté a dos sesiones.



Participo en tres Comisiones de Trabajo: **Deporte, de la que soy Secretaria; Derechos de la Niñez y Adolescencia; y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.**



El trabajo realizado en estas comisiones suma 22 reuniones de trabajo: 10 en la Comisión de Deporte y 6 en cada una de las otras dos comisiones. En ellas, se han dictaminado 37 iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo y opiniones. Destacan las que modificaron la Ley General de Cultura Física y Deporte para que estas actividades sean parte de la estrategia para la prevención a las adicciones y al uso indebido de drogas; y también se aprobó la elaboración del Registro Nacional de Infraestructura Deportiva. En la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia aprobamos un exhorto a los Congresos Locales para eliminar las excepciones que permiten el matrimonio infantil. También se dictaminaron modificaciones a la ley para garantizar los derechos de quienes nacen en Centros de Readaptación Social. En la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo se dictaminó un exhorto para que las autoridades realicen operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas, y así promover y fortalecer la economía social.



• ATENCIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO V, TLALPAN, CDMX

Este año el trabajo territorial se ha guiado por una orientación formulada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, nos dijo: “no dejen de caminar junto al pueblo”, pero también por una convicción personal, ética y moral, de hace muchos años de trabajo político y social, para escuchar a los ciudadano, y contribuir a la solución de problemas de la comunidad; pues el vivir el día a día con ellos, me sensibiliza y nutre de los elementos necesarios para hacer un mejor trabajo comunitario, social y, por supuesto, legislativo.

Es importante señalar que los diputados ya no contamos con aquella partida del presupuesto para etiquetar y atender algunas demandas ciudadanas. Esta práctica se pervirtió rápidamente y se convirtió en fuente de corrupción. Los diputados cobraban comisiones para asignar estos recursos y los distintos niveles de gobierno participaban de esta práctica. El dinero que antes se asignaba para este fin, ahora, con mucho orgullo, podemos decir que está destinado para los programas de bienestar a la población que imple-



menta el actual gobierno. No más moches y sí programas sociales.

En este contexto informo que se han realizado más de cinco mil acciones, las cuales tienen el objetivo sumar esfuerzos en torno a los ejes establecidos por nuestro gobierno. Estas acciones son:

- Entregamos 1058 certificados médicos gratuitos e igual número de orientaciones para limpieza bucal y aplicación de flúor, a niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 14 años; en 8 pueblos y 5 colonias de la Alcaldía.
- Repartimos 2700 libros para niñas y niños de escuelas primarias en 9 pueblos de Tlalpan para promover la lectura.
- Organizamos 8 Jornadas de entrega gratuita de 1111 actas de nacimiento en 8 pueblos.
- Realizamos 23 reuniones vecinales para informar de actividades legislativas y de atención a demandas ciudadanas.
- Tuvimos 48 citas con vecinos de la demarcación para abordar diversas temáticas.
- Atendimos a 213 personas en el Módulo de Atención Ciudadana.
- Iniciamos 53 trámites de demandas ciudadanas ante el CESAC.
- Brindamos 60 consultas psicológicas.
- Dimos 56 asesorías jurídicas.
- Apoyamos la integración de 20 sociedades cooperativas.



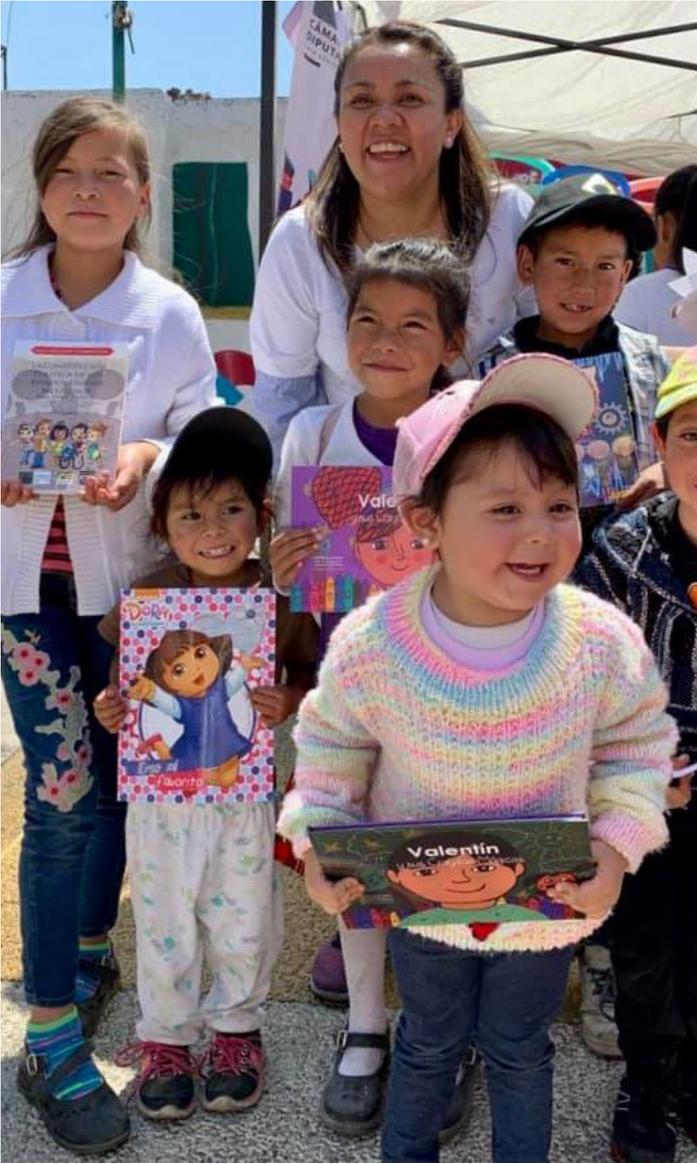
- Obsequiamos libros a maestros en escuelas primarias.
- Realizamos un taller psicoeducativo.
- Llevamos a cabo un taller de pintura en madera.
- Instrumentamos una Jornada de Salud para estudios de antígeno prostático.
- Llevamos a cabo dos jornadas de limpieza para recuperar espacios públicos.
- Realizamos una jornada de corte cabello.
- Apoyamos la realización de una Carrera Deportiva en San Andrés Totoltepec, y
- Participamos en el Reto Verde en el Pueblo de Parres.



























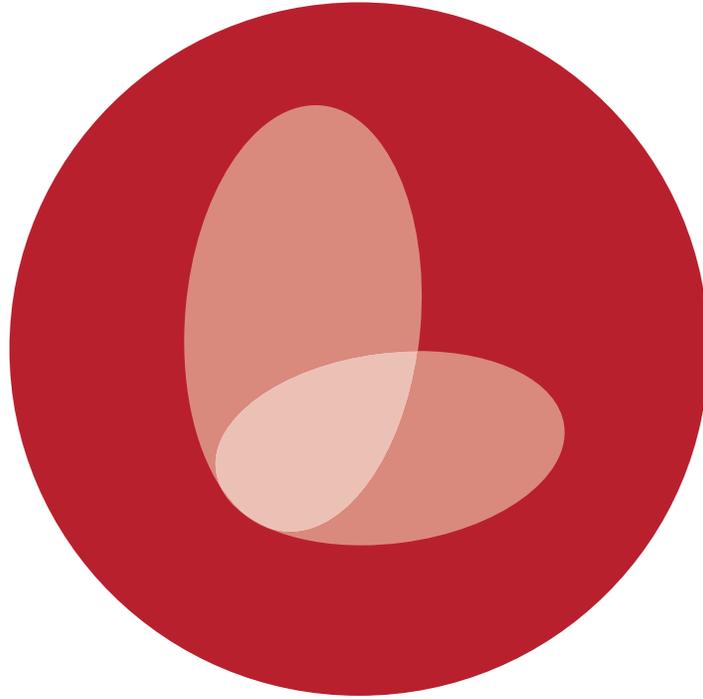












 @lopezrayonclaudia

 @ClauLR_oficial

 @lopezrayonclaudia

Módulo de Atención Ciudadana

Carretera Federal a Cuernavaca **#5228**

Col. San Pedro Mártir, **Tlalpan**

Tel: 7036 - 8750
